

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1764/25

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE POLICÍA LOCAL.

Mediante el presente se hace público el Decreto de Alcaldía n.º 0862/2025, de 4 de julio, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA

El Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro en sesión celebrada el 22 de octubre de 2020 acordó adherirse al Convenio entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para la coordinación en la gestión de procesos selectivos de Policía Local y delegar en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2 de la ORDEN IYJ/324/2009, de 13 de febrero.

Habiendo superado el proceso selectivo unificado para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local regido por las Bases publicadas en el BOCYL núm. 112, de 11 de junio de 2024 y núm. 120, de 23 de junio, en virtud de la Resolución de 22 de marzo de 2022 (BOCYL núm. 56, de 22 de marzo de 2022) del Tribunal Calificador respecto de la fase de concurso oposición, y en virtud de Resolución de 3 de julio de 2025 de la Directora de la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio de la Junta de Castilla y León en lo que respecta al 47 Curso selectivo de Formación Básica para Policías Locales con categoría de Agentes.

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos y documentación exigida por las Bases rectoras del procedimiento selectivo que nos ocupa (BOCYL núm. 112, de 11 de junio de 2024 y núm. 120, de 23 de junio).

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.– Nombrar funcionario de carrera a D. ALBERTO MÉNENDEZ FERNÁNDEZ, con D.N.I.: XXX430XX, para cubrir por turno libre en fase de resultas, una plaza de agente en la Policía Local de este Ayuntamiento, tras la superación del proceso selectivo, debiendo tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles. La falta de toma de posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, conllevará la pérdida de los derechos del opositor en el proceso selectivo.

SEGUNDO.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO.– Dar cuenta de la presente Resolución en la primera sesión de Pleno y Junta de Gobierno Local que se celebren.

CUARTO.– Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.”

A los efectos de hacer público el citado nombramiento, debiendo el interesado tomar posesión en un plazo de treinta días hábiles.

Arenas de San Pedro, 6 de agosto de 2025.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.

